

E/ 1497

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 MAR. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo E/1482, de 29 de febrero de 2024;

RESULTANDO: que por la misma se designaron para ocupar cargos presupuestados, de carácter provisorio por el plazo de 12 meses efectivos de labor contados desde la toma de posesión, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al personal y en los cargos que surgen del Anexo que forma parte integrante de la citada Resolución;

CONSIDERANDO: I) que entre el personal que luce en el listado del citado Anexo se encuentra la señora María Cora Alonzo Palmer, cédula de identidad N° 2.635.755-6;

II) que la señora Alonzo manifestó su decisión de revocar su solicitud de incorporación al Inciso 02 "Presidencia de la República";

III) que procede por tanto modificar en ese sentido el Anexo de la Resolución referida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

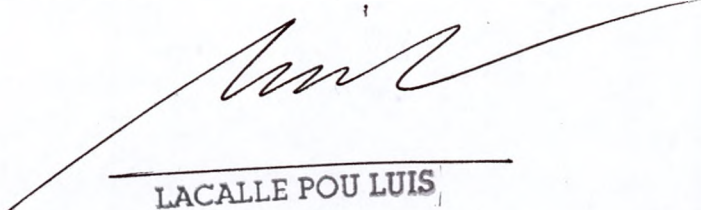
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Modifícase el Anexo de la Resolución del Poder Ejecutivo E/1482, de 29 de febrero de 2024, en el solo sentido de eliminar del mismo a la señora María Cora Alonzo Palmer, cédula de identidad N° 2.635.755-6.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.

AS


LACALLE POU LUIS